

031-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas del veinticuatro de abril de dos mil quince.

Acreditación de los nombramientos realizados en los cantones Central, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, y El Guarco, de la provincia de Cartago por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resoluciones 096-DRPP-2012, de las doce horas veinticinco minutos del veintitrés de noviembre de dos mil doce, 121-DRPP-2013, de las ocho horas treinta minutos del seis de marzo del dos mil trece, DGRE-063-DRPP-2013 de las diez horas cincuenta minutos del veinticuatro de junio de dos mil trece, DGRE-140-DRPP-2013 de las catorce horas treinta minutos del cinco de noviembre de dos mil trece se acreditaron las estructuras internas de los cantones Central, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, y El Guarco, de la provincia de Cartago, correspondientes al partido Nueva Generación.

La agrupación política los días primero de marzo, así como los días once y doce de abril del presente año celebró las asambleas cantonales en los lugares supra citados, con el fin de nombrar los puestos vacantes, esto en virtud de las renunciaciones de las personas en los cantones mencionados, así como las presentadas al momento de la celebración de las asambleas.

Central: El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal de Central el primero de marzo del año en curso, en la cual se conocen las renunciaciones de los señores Steven Humberto Segura Porras, cédula de identidad 304650411, como presidente propietario y delegado territorial; Dayhan de los Ángeles Marín Guzmán, cédula de identidad 304590827, como presidenta suplente, Javier Rafael Brenes Solano, cédula de identidad 303910425, como delegado territorial.

En virtud de las renunciaciones, el partido político nombró los puestos vacantes, los cuales recayeron en los señores Keneth José Masís Leandro, cédula de identidad 304750150, como presidente propietario y delegado territorial, Deily Rocío Brenes Retana, cédula de identidad 303650725, en el puesto de presidenta suplente, Melvin Manuel Masís Leandro, cédula de identidad 304570581 y Helga Marcela Quirós Solís, cédula de identidad 109080545, como delegados territoriales.

De igual manera, se presenta la renuncia de Ana Teresita Catalán Aguilar, cédula de identidad 303040993 a los puestos de tesorera propietaria y delegada territorial, sin embargo la agrupación política no realizó la designación de los puestos vacantes.

Posteriormente, mediante nota de fecha tres de marzo de dos mil quince y recibida en la oficina Regional de Cartago en la misma fecha, la agrupación política presentó las cartas de renuncia de Dayhan de los Ángeles Marín Guzmán y Javier Rafael Brenes Solano a los puestos de presidenta suplente del comité ejecutivo del cantón central de Cartago y delegado territorial respectivamente. Asimismo mediante nota de fecha tres de marzo del año en curso y recibida en la ventanilla única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, presenta la carta de renuncia del señor Steven Humberto Segura Porras.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304750150	KENETH JOSE MASIS LEANDRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304520630	LAURA NATALIA BRENES GUILLEN	SECRETARIO PROPIETARIO
303650725	DEILY ROCIO BRENES RETANA	PRESIDENTE SUPLENTE
304490851	VIVIAM SOFIA SANABRIA CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
303890915	JASON JOSUE NARANJO ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114780324	ENRIQUE ULLOA LEITON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602000226	VIRGINIA GONZALEZ MARTINEZ	TERRITORIAL
304570581	MELVIN MANUEL MASIS LEANDRO	TERRITORIAL
304750150	KENETH JOSE MASIS LEANDRO	TERRITORIAL
108700921	MELANIA SOLANO ARRIETA	TERRITORIAL

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de Helga Marcela Quirós Solís cédula de identidad uno- novecientos ocho- quinientos cuarenta y cinco, designada como delegada territorial, en vista de no cumplir con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento Para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización De Asambleas. Pendiente el nombramiento del puesto de tesorero propietario y de un delegado territorial.

Paraíso: El partido político realizó la asamblea cantonal el once de abril del año en curso, en la cual se dan a conocer las renunciaciones de los señores Corina Fiorella Murillo Guzmán, cédula de identidad 304230406, y de Claudio Rodolfo Brenes Avendaño, cédula de identidad 302510350, a los puestos de delegados territoriales.

En la asamblea cantonal que nos ocupa se nombró a Gabriel Josuat Madriz Sojo, cédula de identidad 304780634 y Vera Virginia Sánchez Meza, cédula de identidad 301980842, ambos como delegados territoriales.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107960172	NELSON BONILLA GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
303730904	CARMEN GARCIA HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108060770	MARCO ANTONIO SERRANO CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
303780140	IVAN ANDRES OROZCO SOLANO	PRESIDENTE SUPLEN
304620426	KIMBERLY JOHANNA PORRAS CHAVES	SECRETARIO SUPLENTE
301200707	MARIA TERESA CHAVES SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303240615	MARIBEL GERARDINA CHAVES FONSECA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301980842	VERA VIRGINIA SANCHEZ MEZA	TERRITORIAL
303980316	ARMANDO ERNESTO SOLANO GAMBOA	TERRITORIAL
304060652	PEDRO STEPHEN URBINA LEITON	TERRITORIAL
107960172	NELSON BONILLA GOMEZ	TERRITORIAL
302090728	DEYANIRA BRENES SOLIS	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Gabriel Josuat Madriz Sojo, cédula de identidad 304780634 designado como delegado territorial en virtud de que según nuestros registros, el señor Claudio Rodolfo Brenes Avendaño, cédula de identidad 302510350, no se encuentra acreditado en la estructura de ninguna agrupación política, razón por la cual se le advierte al partido político que deberá aclarar al respecto y además los cinco delegados territoriales ya se encuentran acreditados.

La Unión: La agrupación política celebra la asamblea cantonal el primero de marzo del año en curso, en la cual se dan a conocer las renunciaciones de los señores Adriana Guiselle Barrantes Garita, cédula de identidad número 110190576, como secretaria propietaria y delegada territorial; Nidia María Molina Zeledón, cédula de identidad 104740582, al

puesto de tesorera propietaria; Francini Méndez Gómez, cédula de identidad 108870904, como tesorera suplente y delegada territorial y Alicia Zeledón Rojas, cédula de identidad 201680559, al puesto de fiscal propietaria.

En virtud de las renunciaciones, en la asamblea cantonal y según el informe del delegado presente en dicha asamblea se realizaron los nombramientos de las siguientes personas: Sirleny Quesada Conejo, cédula de identidad 113140706, como secretaria propietaria; Giancarlo Mussio Rojas, cédula de identidad 304310558, en el puesto de tesorero propietario y delegado territorial; Henry Gamboa Elizondo, cédula de identidad 107540577, como tesorero suplente; Myriam Sandí Sánchez, cédula de identidad 106040086, en el puesto de fiscal propietaria y Ana Patricia Solís Solano, cédula de identidad número 108980745 como delegada territorial.

Mediante nota de fecha cuatro de marzo del dos mil quince y recibida el mismo día en la ventanilla única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la agrupación política presenta entre otros las cartas de renuncia de Adriana Guiselle Barrantes Garita, Alicia Zeledón Rojas, Nidia María Molina Zeledón y Francini Méndez Gómez. De igual manera se presenta la carta de aceptación de la señora Sirleny Quesada Conejo, designada en ausencia al puesto de secretaria propietaria.

La estructura de este cantón quedará conformada de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109130909	RAFAEL GARITA MOLINA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113140706	SIRLENY QUESADA CONEJO	SECRETARIO PROPIETARIO
304310558	GIANCARLO MUSSIO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
302560910	JUAN CARLOS CEDEÑO GARITA	PRESIDENTE SUPLENTE
108980745	ANA PATRICIA SOLIS SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
107540577	HENRY GAMBOA ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108980745	ANA PATRICIA SOLIS SOLANO	TERRITORIAL
304310558	GIANCARLO MUSSIO ROJAS	TERRITORIAL
104740582	NIDIA MARIA MOLINA ZELEDON	TERRITORIAL
109130909	RAFAEL GARITA MOLINA	TERRITORIAL
302560910	JUAN CARLOS CEDEÑO GARITA	TERRITORIAL

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de Myriam Sandí Sánchez, cédula de identidad 106040086, como fiscal propietaria, la cual fue nombrada en ausencia en la asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 7 del "Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y

fiscalización de asambleas”, pues el partido político contaba con un plazo de tres días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea, para presentar ante este departamento las respectivas cartas de consentimiento, la cual no consta en el expediente la agrupación política. Pendiente el nombramiento del puesto fiscal propietario.

Jiménez: El partido político realizó la asamblea cantonal el doce de abril del año en curso, en la cual se conocieron las renunciaciones de Ariel Josué Ramírez Aguilar, cédula de identidad 304500024, al puesto de presidente propietario; Francisco Antonio Hernández Chinchilla, cédula de identidad 304340977 como tesorero propietario y José Emanuel Hernández Chinchilla, cédula de identidad 304210515 al puesto de tesorero suplente. Sin embargo no se realiza ninguna designación en dicho puesto.

En la asamblea que nos ocupa y según el informe del delegado se realizaron los nombramientos de las siguientes personas: Francisco Antonio Hernández Chinchilla, cédula de identidad 304340977, en el puesto de presidente propietario, José Emanuel Hernández Chinchilla, cédula de identidad 304210515, como tesorero propietario y Daniel Eduardo Quesada Ramírez, cédula de identidad 301910870, en el puesto de delegado territorial.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304500024	ARIEL JOSUÉ RAMIREZ AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
702240169	MARIELENA BRENES ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
304210515	JOSE EMANUEL HERNANDEZ CHINCHILLA	TESORERO PROPIETARIO
302240297	MARCO TULIO GARCIA FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
303100499	ADELIA ORTIZ PORRAS	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303890422	MELVIN RAMIREZ MACHADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301910870	DANIEL EDUARDO QUESADA RAMIREZ	TERRITORIAL
304210515	JOSE EMANUEL HERNANDEZ CHINCHILLA	TERRITORIAL
702240169	MARIELENA BRENES ARAYA	TERRITORIAL
304340977	FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ CHINCHILLA	TERRITORIAL
304480943	FANNY CAROLINA ORTIZ CHINCHILLA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Francisco Antonio Hernández Chinchilla, como presidente propietario, por cuanto la carta de renuncia del titular, Ariel Josué Ramírez Aguilar, solo indica que desiste de ocupar el puesto de delegado territorial, no así al puesto de presidente propietario, por lo que continúa acreditado en el mismo. Pendiente la designación del puesto de tesorero suplente.

Turrialba: El partido Nueva Generación realizó la asamblea cantonal el doce de abril del año en curso, con el fin de nombrar los puestos vacantes, esto en virtud de las renunciaciones presentadas por los señores José Fernando Montoya Bell, cédula de identidad 304610533 como secretario propietario; Dayana Marcela Olivar Zamora, cédula de identidad 304510239 al puesto de tesorera propietaria; Walter Guillermo Guillén Aguzzi, cédula de identidad 113700011, como presidente suplente y delegado territorial; Paula José Campos Fuentes, cédula de identidad 304790317, al puesto de secretaria suplente; Ademar de Jesús Vargas Granados, cédula de identidad 303570202, como tesorero suplente, Hazel Bonilla Mata, cédula de identidad número 303320741 y Orlando Olivar Bell, cédula de identidad 700480267, como delegados territoriales.

En virtud de las renunciaciones presentadas, la agrupación política realizó el nombramiento de los puestos vacantes en los señores: Consuelo Moya Bolaños, cédula de identidad 302300055, como secretaria propietaria y delegada territorial; Ronald Alejandro Mora Rojas, cédula de identidad 303350878, en el puesto de tesorero propietario; Humberto Jiménez Vargas, cédula de identidad 106260516, como presidente suplente; Odilia Salas Ávila, cédula de identidad 302430898, como secretaria suplente; Gerardo Agüero Calvo, cédula de identidad 301750824, en el puesto de tesorero suplente y delegado territorial; Claudio Santiago Chavarría Garbanzo, cédula de identidad 303040525 y Lorena Mata Hidalgo, cédula de identidad 302110041, ambos como delegados territoriales.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303040525	CLAUDIO SANTIAGO CHAVARRIA GARBANZO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304610533	JOSE FERNANDO MONTOYA BELL	SECRETARIO PROPIETARIO
106260516	HUMBERTO JIMENEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
302430898	ODILIA SALAS AVILA	SECRETARIO SUPLENTE
301750824	GERARDO AGUERO CALVO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302570763	MARIO FUENTES SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302300055	CONSUELO MOYA BOLAÑOS	TERRITORIAL
302010537	JORGE LUIS SANCHEZ ARAYA	TERRITORIAL
303040525	CLAUDIO SANTIAGO CHAVARRIA GARBANZO	TERRITORIAL
301750824	GERARDO AGUERO CALVO	TERRITORIAL
302110041	LORENA MATA HIDALGO	TERRITORIAL

Inconsistencia: No procede el nombramiento de Consuelo Moya Bolaños, cédula de identidad 302300055 como secretaria propietaria, en virtud de que la carta de renuncia de José Fernando Montoya Bell, de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince y recibida el catorce de abril del año en curso en la ventanilla única de la Dirección del Registro Electoral y Financiamientos de Partidos Políticos, no tiene el sello de recibido de la agrupación política, razón por la cual se mantiene como secretario propietario. Asimismo se deniega el nombramiento de Ronald Alejandro Mora Rojas, cédula de identidad 303350878, designado como tesorero propietario del Comité Ejecutivo, en virtud de que en los puestos de presidente y secretario propietarios se encuentran acreditados dos hombres, razón por la cual no cumpliría con el principio de paridad.

Alvarado: El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal el doce de abril del año en curso, en la cual se dan a conocer las renunciaciones de los señores: Laura Patricia Aguilar Elizondo, cédula de identidad 304630656, como presidenta propietaria y delegada territorial; Silvia Lilliana Aguilar Elizondo, cédula de identidad 304540634, como secretaria propietaria y delegada territorial; Marco Tulio Aguilar Gómez, cédula de identidad 302190594, al puesto de tesorero propietario; Beatriz María Umaña Martínez, cédula de identidad 114830038, como presidenta suplente y delegada territorial y Allan Arturo Araya Castillo, cédula de identidad 304610766, como tesorero suplente y delegado territorial.

En la asamblea cantonal, se nombró a Adriana Varela Ramírez, cédula de identidad 303100164, como presidenta propietaria; Zayra Estefanny Álvarez Gómez, cédula de identidad 304560138, como secretaria propietaria y delegada territorial; Steven Marcelo Aguilar Obando, cédula de identidad 304950142, en el puesto de tesorero propietario y delegado territorial; Argentina Camacho Vargas, cédula de identidad 302150990, como

presidente suplente y Oscar Gómez Garita, cédula de identidad 301990995, como tesorero suplente.

En lo que respecta a las cartas de renuncia de Laura Patricia y Silvia Lilliana Aguilar Elizondo, las mismas indican que renuncian, la primera como presidenta propietaria y delegada territorial y la segunda como secretaria propietaria y delegada territorial. No obstante, mediante nota de fecha diecisiete de abril del año en curso y recibida el mismo día en la ventanilla única del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tanto el partido político como las señoritas Aguilar Elizondo aclaran que renuncian únicamente a los puestos del comité ejecutivo y no como por error se consignó en las cartas de renuncia presentadas en la asamblea cantonal.

La estructura de este cantón quedará conformada de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304560138	ZAYRA ESTEFANNY ALVAREZ GOMEZ	SECRETARIA PROPIETARIA
304950142	STEVEN MARCELO AGUILAR OBANDO	TESORERO PROPIETARIO
113810776	PABLO ALONSO SERRANO MASIS	SECRETARIO SUPLENTE
301990995	OSCAR GOMEZ GARITA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106130148	ANGELA ELIZONDO VENEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304630656	LAURA PATRICIA AGUILAR ELIZONDO	TERRITORIAL
304950142	STEVEN MARCELO AGUILAR OBANDO	TERRITORIAL
304560138	ZAYRA ESTEFANNY ALVAREZ GOMEZ	TERRITORIAL
304540634	SILVIA LILLIANA AGUILAR ELIZONDO	TERRITORIAL
113810776	PABLO ALONSO SERRANO MASIS	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniegan los nombramientos de Adriana Varela Ramírez, cédula de identidad 303100164, como presidenta propietaria y de Argentina Camacho Vargas, cédula de identidad 302150990, designada como presidenta suplente, por haber sido nombradas como secretaria propietaria del comité ejecutivo del distrito Pacayas y tesorera propietaria del comité ejecutivo del distrito Capellades respectivamente, ambas del cantón de Alvarado, por el partido Liberación Nacional, mediante resolución 198-DRPP-2013 de las trece horas cincuenta minutos del trece de junio de dos mil trece.

El Guarco: La agrupación política celebra la asamblea cantonal el once de abril del año en curso, en la cual se conocen las renunciaciones de los señores: Gerardo Segura Navarro, cédula de identidad 301800430 como tesorero propietario y delegado territorial; Rosmary Abarca Abarca, cédula de identidad 302880238 a los puestos de secretaria suplente y delegada territorial; Xinia Porras Cerdas, cédula de identidad 303590044, como secretaria propietaria y delegada territorial.

En virtud de las renunciaciones presentadas, y según el informe del delegado, se realizaron los nombramientos solo en los puestos de delegados, de las siguientes personas: Marco Antonio Cordero Hernández, cédula de identidad 302580044; María Lidia González Serrano, cédula de identidad 104560967; Kenneth Quesada Sánchez, cédula de identidad 111540828 y Antonio Fernando Ramírez Zúñiga, cédula de identidad 203070731, todos como delegados territoriales. Quedando pendiente la designación de los puestos de secretario y tesorero propietarios y suplentes del comité ejecutivo.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303960480	BLANCA PORRAS CERDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
303310224	GILBER EDUARDO ZUÑIGA SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302870494	MARTIN ULISES MONGE SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104560967	MARIA LIDIA GONZALEZ SERRANO	TERRITORIAL
113860170	JOSE DAVID MORA CESPEDES	TERRITORIAL
203070731	ANTONIO FERNANDO RAMIREZ ZUÑIGA	TERRITORIAL
303960480	BLANCA PORRAS CERDAS	TERRITORIAL

Inconsistencia: No procede el nombramiento de Marco Antonio Cordero Hernández, cédula de identidad 302580044, como delegado territorial, en virtud de que la carta de renuncia del titular del puesto, el señor José David Mora Céspedes, de fecha ocho de abril de dos mil quince y recibida el catorce de abril del año en curso en la ventanilla única de la Dirección del Registro Electoral y Financiamientos de Partidos Políticos, no tiene el sello de recibido de la agrupación política, razón por la cual se mantiene como delegado territorial. Asimismo se deniega el nombramiento de Kenneth Quesada

Sánchez, cédula de identidad 111540828, designado como delegado territorial, en vista de no cumplir con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento Para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización De Asambleas. Pendiente la designación de los puestos de secretario y tesorero propietarios y suplentes del comité ejecutivo y de un delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en los cantones Central, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado y El Guarco de la provincia de Cartago, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Tome nota la agrupación política de las inconsistencias señaladas dentro del texto de la presente resolución, con el fin de que las mismas sean subsanadas en el momento que el partido lo considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos